INFORME No 5 DEL CONTRATO[1] DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 48-21, SUSCRITO ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y UNIÓN TEMPORAL APROPIACIÓN -ANDAP- 2021.

✓ ***Información general del Contrato:***

Nº contrato:	48-21	**Tipo de contrato:**	Contrato de Prestación de servicios
Contratista:	**ASOCIACIÓN ASECUM**		
Objeto del Contrato:	Prestar los servicios para la ejecución de la **"Estrategiade Acceso y apropiación de las TIC"** de Computadores para Educar, **en la región 2**.		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP	Acceso No: 9121 Retoma: No: 9221	**Registro Presupuestal:**	Acceso No: 95121 Retoma: No: 95221
Valor inicial del Contrato:	$2.860.120.000	**Otrosí No. (Adiciones):**	*N/A*
		Valor final del contrato:	$2.860.120.000
Fecha suscripción:	28 de mayo de 2021	**Fecha de inicio:**	*3 de junio de 2021*
Plazo de ejecución inicial:	15 de diciembre de 2021	**Fecha de legalización:**	1 de junio de 2021
Otrosí No. (Prórrogas):	*N/A*	**Plazo de ejecución final:**	15 de diciembre de 2021

***** Otrosí No. 1: En el mes de junio de 2021, se modifica el NIT de la Unión Temporal Andap.
* Otrosí No. 2: En el mes de agosto de 2021, se modifica cláusula quinta del contrato inicial, forma de pago.

✓ ***Verificación financiera a la fecha:***

Descripción general	Valor
Valor inicial del contrato	$ 2.860.120.000
Adiciones (cuando aplique)	$ N/A
Valor total del contrato	$ 2.860.120.000
Valor Ejecutado	$ 1.086.160.000
Valor Pagado	$ 920.435.000

[1] Este formato aplica para Órdenes de Compra, Convenios y Cartas de Aceptación.

✓ ***Relación de pagos:***

De conformidad con los documentos que obran en el expediente del contrato y los cumplidos a satisfacción expedidos por el supervisor, a continuación, se relacionan los pagos realizados durante la ejecución del contrato:

No.	Fecha de Pago	Factura No. *(cuando aplique)*	Concepto del pago	Valor
1	26/07/2021	FEV-5	10% Valor del Contrato inicial- Acceso	$280.462.000
2	03/09/2021	FEV-6	10.4% Valor del Contrato inicial- Acceso	$292.625.000
3	03/09/2021	FEV-7	17.12% Valor del Contrato inicial- Retoma	$9.500.000
4	24/09/2021	FEV-8	6.7% Valor del Contrato inicial- Acceso	$188.248.000
5	08/10/2021	FEV-9	5.3% Valor del Contrato inicial- Acceso	$149.600.000
Total pagado				**$ 920.435.000**

✓ ***Ejecución de Obligaciones:***

En ejecución del contrato de prestación de servicios No. 48-21 suscrito entre **COMPUTADORES PARA EDUCAR** y **UNIÓN TEMPORAL APROPIACIÓN -ANDAP-2021,** en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2021 y el 31 de octubre de 2021 se *desarrollaron las siguientes actividades y/o se entregaron los siguientes bienes*, como se relaciona a continuación:

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD / BIENES ENTREGADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Dar estricto cumplimiento al pliego de condiciones y a lo ofertado dentro del proceso, así como prestar los servicios objeto del presente contrato de acuerdo con todos y cada uno de los requisitos descritos en el Pliego de Condiciones y sus anexos, los cuales forman parte integrante del contrato.	Pliego de condiciones, estudios previos, anexos y escritos de preguntas y respuestas.	En ejecución	A corte del mes de octubre el operador continuo realizando talleres de apropiación avanzando con más del 85% de ellos, además, para ese corte también gestiono una significativa cantidad de equipos de retoma logrando más de 14 mil. Se espera que para el próximo mes el avance en las reuniones de inicio y legalizaciones sea significativo.

2	Cumplir con los ofrecimientos realizados dentro del proceso LP 02-21, así como también las obligaciones adicionales a las que se comprometió para efectos de obtener puntaje.	El contratista debe cumplir con los aportes a la calidad que ofreció dentro de la propuesta que se relacionan a continuación: -Asistencia a eventos nacionales. -Premio concurso -Sedes adicionales -Producción de videos educativos. -Equipos retomados. -Capacidad Logística.	En ejecución	A la fecha, en cuanto a asistencia a eventos nacionales, el operador confirmo cinco cupos para Andicom 2021. Así mismo, en cuanto a los 15 portátiles el operador entrego una muestra para su revisión, esperando ser aprobada por CPE para adquirir la totalidad de equipos según pliegos. Durante el mes de octubre el operador ha venido avanzando con la verificación de las sedes del proyecto integral con el objetivo de ir cumpliendo el 8% de las sedes adicionales ofertadas. En cuanto al premio concurso el operador envío la base con los estudiantes preseleccionados para que la entidad escoja los finalistas antes del 10 de noviembre. En el mes de octubre se enviaron los 6 temas faltantes para la producción de videos, se espera recibir los mismos antes de finalizar noviembre. El operador ha venido avanzando en la gestion de la retoma,

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD / BIENES ENTREGADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
				con un avance de más de 14 mil equipos y finalmente, con los comités que se realizaran en campo, se continua dando cumplimiento a la capacidad logística.
3	Ejecutar La Estrategia de Acceso y apropiación de las TIC, conforme a los componentes y actividades descritas en el pliego de condiciones, guías correspondientes, documentos y entrenamiento y todos los demás que forman parte integral del presente contrato.	Pliego de condiciones, estudios previos, anexos y escritos de preguntas y respuestas.	En Ejecución	A corte del presente informe, el operador se encuentra adelantando las actividades de la estrategia directamente con las ET y las sedes beneficiarias.
4	Elaborar y presentar para aprobación el plan de gerencia de Acceso y apropiación de las TIC para la ejecución del proyecto, de acuerdo con los requerimientos establecidos por CPE.	Elaborar, enviar y sustentar el plan de gerencia en concordancia con el Anexo-Plan de gerencia	Cumplido	El plan de gerencia por parte del operador se sustentó el 16 de junio. Se realizan observaciones por parte de CPE en dos oportunidades a los diferentes ítems y finalmente el plan de gerencia se recibe y aprueba el 23 de junio en su versión final.

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD / BIENES ENTREGADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
5	Contratar oportunamente el equipo de trabajo que ejecutará la Estrategia de Acceso y apropiación a las TIC de CPE. Solo podrán ser contratados aquellos profesionales y técnicos que hayan sido aprobados previamente por CPE, incluso cuando se trate de un cambio requerido por el contratista.	Registro del equipo de trabajo en el sistema dispuesto por CPE.	Cumplido	A corte del presente informe el equipo base del proyecto fue aprobado por parte de CPE en el sistema dispuesto por la entidad. En lo que respecta a los líderes de acceso inicialmente el operador registró en el sistema de información 67 hojas de vida para su revisión y aprobación, aprobándolas para iniciar con la ejecución del proyecto. Los líderes aprobados ya se encuentran desarrollando las actividades en campo, El operador presenta cambios en el equipo de líderes. En este caso el operado ha sido responsable de la capacitación en los temas de la Estrategia de Acceso y Apropiación de las TIC-2021.

6	Garantizar la permanencia durante la ejecución del contrato del Gerente del proyecto, coordinador de calidad, coordinador operativo como equipo base para la ejecución de la Estrategia de Acceso y apropiación a las TIC de CPE	Equipo contratado durante la ejecución del contrato.	En Ejecución	A corte del presente informe el equipo base del operador se encuentra operando y sin novedad alguna.
7	Allegar a CPE el ruteo completo utilizando el formato diseñado para tal fin dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, incluso si no se presentan cambios.	Ruteo actualizado y registrado en el sistema dispuesto por CPE.	Cumplido	El ruteo se encuentra en el sistema dispuesto por CPE.
8	Realizar el entrenamiento bajo las condiciones técnicas y logísticas exigidas CPE.	Entrenamiento ejecutado bajo las condiciones del Anexo-Entrenamiento	Cumplido	El operador realizó todas y cada una de las actividades para lograr la correcta ejecución del entrenamiento. Se llevo a cabo en la ciudad de Bogotá entre el 6 y el 10 de julio y estuvo en concordancia con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo-Entrenamiento
9	Presentar el informe del entrenamiento realizado por CPE bajo los parámetros y tiempos establecidos.	Elaboración y envío del informe del entrenamiento en concordancia con el Anexo-Entrenamiento	Cumplido	El entrenamiento se realizó al operador en la ciudad de Bogotá. El informe de dicho entrenamiento fue aprobado por la supervisión del contrato el 15 de julio.

10	Capacitar el personal que no asista a la jornada de entrenamiento establecida por CPE, asumiendo los costos que ello implique; así mismo, cuando se trate de personal contratado en reemplazo de los que fueron capacitados por CPE al inicio de la ejecución.	N/A	En ejecución	El operador ha venido capacitando a través del equipo base los lideres nuevos que han llegado en reemplazo de los que han salido por oportunidades laborales.
11	Reemplazar cualquier miembro del equipo de trabajo, por solicitud escrita y motivada por parte de CPE, en forma inmediata	N/A	Pendiente por ejecutar	A corte del presente informe no se han presentado casos en los que desde CPE se solicite cambio de algún líder o de alguno de los integrantes del equipo base.
12	Disponer de un espacio físico (oficina de operaciones del proyecto), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y el compromiso suscrito para ello. Esta oficina deberá ubicarse en las instalaciones de la sede principal donde normalmente el contratista cumple con su objeto social o sus sucursales.	El operador debe tener el espacio de oficina de acuerdo con los dispuesto en el pliego de condiciones.	En Ejecución	El operador cuenta con la oficina de operaciones ubicada en la Avenida Caracas No. 76 -33. Esta oficina a corte del presente informa continúa operando.

13	Dar cumplimento a las metas de acceso y apropiación de las TIC, establecidas en el presente contrato.	Metas descritas en la propuesta presentada por el operador.	En Ejecución	A corte del presente informe, el operador viene adelantando las actividades conforme a lo dispuesto por CPE. Es así como se llevan más de 5.200 productos facturados y aprobados, entre participantes en los talleres, legalización, actas de inicio, y eventos de retoma.
14	Mantener actualizados los sistemas de información y bases de datos dispuestos por Computadores para Educar, registrando los soportes de las actividades realizadas, así como los archivos digitales que la entidad establezca, garantizando la oportunidad y calidad para efectos del seguimiento.	Registro y actualización del sistema dispuesto por CPE.	En Ejecución	El operador se encuentra registrando los productos correspondientes a la estrategia de acceso y apropiación de las TIC en los respectivos sistemas de información tales como el SIM y la plataforma Moodle.
15	Elaborar, entregar y sustentar los informes de gestión mensuales y reportes que le sean requeridos por CPE con la periodicidad que se defina. Los informes de gestión son previo requisito obligatorio para el pago del contratista.	Elaboración, entrega y sustentación del informe conforme al Anexo-Informes	En ejecución	El operador elaboró el informe mensual de las actividades correspondientes a octubre donde describió los avances en cada uno de los componentes.

16	Garantizar las condiciones logísticas y técnicas de los comités de gestión de metas en los municipios elegidos por CPE.	Ejecución de los comités de gestión en los departamentos que indicados por CPE, conforme al Anexo-Comités de gestión.	En ejecución	Se realizó el primer comité el 23 de septiembre en la ciudad de Medellín y el segundo en la ciudad de Cali el 21 de octubre.
17	Asistir y participar por parte del equipo del proyecto a los comités de gestión de metas. En los casos que así lo requiera la Entidad, el contratista deberá garantizar el lugar y condiciones logísticas para su realización	Ejecución de los comités de gestión en los departamentos que indicados por CPE, conforme al Anexo-Comités de gestión	En ejecución	Tanto para el comité realizado el pasado 23 septiembre en Medellín, como para el realizado el 21 de octubre en Cali, el operador dispuso de un lugar con las condiciones logísticas adecuadas.
18	Brindar comunicación directa e ilimitada por medio de celulares de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones, así como asumir el costo que ello conlleve	Entrega de los equipos de comunicaciones para la interlocución del contrato.	En Ejecución	El contratista entrego equipos y planes de comunicaciones al personal en campo con las características dispuestas.
19	Cumplir con los términos y condiciones pactados en los acuerdos de nivel de servicio (ANS) para el cumplimiento del objeto, alcance y obligaciones del presente contrato.	Cumplir con los acuerdos descritos en el pliego de condiciones.	Pendiente por ejecutar	No se han presentado y/o reportado ANS al operador
20	Garantizar el cumplimento de los protocolos de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria.	Propender por el cumplimiento de los protocolos en el marco de la emergencia sanitaria.	En Ejecución	A corte del presente informe, en las reuniones presenciales que se han adelantado con los operadores, se ha cumplido con los respectivos protocolos.

21	Apoyar y acompañar a Computadores para Educar en cualquier encuentro, evento, visita, reunión, jornada o en general cualquier actividad que, en el marco del proyecto, pueda solicitar CPE.	No aplica	En Ejecución	El operador acompañó a CPE en la gestión del evento de retoma que se efectuó en los municipios de Mosquera y Medellín y en el departamento de Antioquia.
22	Garantizar la disponibilidad de recursos económicos de manera permanente durante el desarrollo del Contrato, de tal manera que un desembolso no realizado por CPE (por no cumplimiento de los requisitos para el pago) no podrá afectar el pago a terceros.	No aplica	En Ejecución	A corte del presente informe, el operador a garantizado la disponibilidad de recursos económicos.
23	Reportar, en caso de cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata tal situación a CPE y supervisor del contrato.	No aplica	Pendiente por ejecutar	No se han presentado anomalías a corte del presente informe.
24	Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las partes. Lo anterior, sin perjuicio de las prerrogativas excepcionales de CPE.	No aplica	Pendiente por ejecutar	No se han presentado cambios en las condiciones técnicas de la estrategia.

25	Abrir una cuenta bancaria (o centro de costos en los casos que aplique) para el manejo EXCLUSIVO de los recursos propios del contrato, a través de la cual, CPE podrá solicitar información de ejecución del presupuesto o soportes necesarios para la verificación de la ejecución financiera del contrato	Entrega del documento donde se consignarán los recursos objeto del contrato.	Cumplido	El operador entregó a CPE, la certificación de la cuenta bancaria de la unión temporal en la que se espera se consignen los recursos de las actividades aprobadas.
26	Tener documentado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, y demás normas concordantes y complementarias	No aplica	En Ejecución	El operador ha entregado la certificación del sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, indicando que se encuentra a paz y salvo por este concepto.

27	En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá radicar su factura previamente validada por la DIAN, lo cual será requisito necesario para el pago conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020.	Facturas del mes de agosto FV-8 FV-9	En Ejecución	El contratista ha presentado las facturas de manera electrónica según lo dispuesto por la DIAN.
28	Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato	No aplica	En Ejecución	A la fecha los requerimientos en cuanto a reuniones y recomendaciones generales se han atendido sin inconveniente alguno por parte del operador.
29	Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, y aquellas que surjan del texto del pliego de condiciones, los documentos que lo integran y la propuesta presentada que hacen parte integral del contrato.	No aplica	En Ejecución	El contratista ha cumplido con lo solicitado por la entidad.

✓ **Observaciones:**

1. El personal en campo continúa ejecutando las actividades de la Estrategia de Acceso y Apropiación de las TIC en los departamentos a cargo del operador.

2. Se efectúan reuniones de seguimiento semanales y mensuales con el equipo del operador, con el objetivo de resolver los casos que se puedan presentar por la dinámica propia de la operación en campo.

3. Se llevo a cabo el 21 de octubre el segundo comité de la gestión en campo en la ciudad de Cali, con la participación de la supervisión del contrato, gerencia del proyecto de Andap y líderes de acceso y retoma presencial y virtualmente.

   Durante el comité se pudieron recopilar las experiencias actuales de los líderes de acceso y retoma donde manifestaron situaciones particulares en las actividades de la estrategia de Acceso y Apropiación de las TIC. Se exploraron alternativas y soluciones a los casos presentados por los líderes.

4. Frente a la revisión documental, se puede identificar que el operador continúa presentando productos con la calidad esperada. Sin embargo, es preciso para el mes de noviembre que aumente el número de entregables del proyecto para el cumplimiento de las metas.

5. La última reunión de seguimiento de metas del operador se realizó el pasado 21 de octubre a través del comité realizado en Cali.

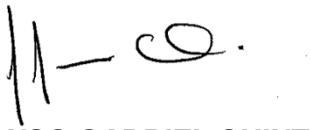
✓ **CUMPLIMIENTO DE LA LEY 789 DE 2002:**

Que de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la unión temporal apropiación ANDAP-2021 certificó que cumple con sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral, en lo que respecta a los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, conforme a los requisitos exigidos en la Ley.

De acuerdo con la documentación y evidencias que obran en el expediente del contrato, el contratista ***cumplió*** con las obligaciones establecidas en el Contrato de prestación de servicios No. 48-21, ejecutando las actividades de acuerdo con las condiciones del contrato.

En constancia se firma a los (8) días del mes de octubre de 2021.

Revisó y aprobó:



ALFONSO GABRIEL QUINTERO BARRAZA
Supervisor designado
Subdirector Operativo
Computadores para Educar

Proyectado por: *Johann Ortega – Profesional Logística*
Carolina Méndez–– Profesional Logística
Revisado por: Alfonso Gabriel Quintero B – Subdirector Operativo
Con copia a la carpeta del Contrato No. 48-21